

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., CELEBRADA
EL 24 DE JULIO DEL AÑO 2014.-**

En el cantón Durán, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 10h30, se reúnen en el local ubicado en el Kilómetro seis y medio de la Vía Durán-Tambo del cantón Durán, Provincia del Guayas, los accionistas de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, que son: La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ing. José Anuar Millán Abadía, propietaria de (9'148.420) nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y, la compañía SIA PRODUCTS LLC., debidamente representada por su Gerente, señor Euclides Palacios Palacios, propietaria de (3'049.474) tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Euclides Palacios Palacios y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Gustavo Andrés Patiño Ocampo, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$12'197.894,00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas que han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas así también, por unanimidad, deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013; Y,

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS APORTES EN NUMERARIO QUE VA A REALIZAR LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., EN LA SUMA DE USD10'144.000,00.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En forma previa a tratar y resolver sobre los puntos del orden del día antes mencionados, los accionistas consideran pertinente dar lectura al texto del Acta de la junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., celebrada el 19 de junio del 2013, especialmente en lo relacionado con las dos primeras salvedades que quedaron establecidas en dicha acta, y que los accionistas asistentes a la presente Junta, por unanimidad de votos, acuerdan reversar para los estados financieros del ejercicio económico del presente año 2014, las mismas que se detallan a continuación:

- 1) La inconsistencia relacionada con el registro de la máquina corrugadora BHS Alemana que es de propiedad de AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR Cía. Ltda. pero que se ha registrado como parte de los activos de propiedad de IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.; y,
- 2) El efecto de revalorización del activo consistente en la máquina corrugadora BHS Alemana que es materia de un contrato de arrendamiento celebrado entre IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. y AGROCOMERCIO

PALACIOS MARQUEZ PALMAR Cia. Ltda., el 3 de abril del año 2006, por considerarse que dicha revalorización ha sido realizada en forma inadecuada desde el año 2011 y durante el año 2012.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gustavo Andrés Patiño Ocampo, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En el segundo punto de la agenda, el Secretario de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2013. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2013.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al año 2013.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA. correspondiente al año 2013, haciendo referencia al compromiso de los accionistas para tomar las decisiones necesarias en función de revertir las salvedades que se establecieron en el Acta de la junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., celebrada el 19 de junio del 2013, para los estados financieros del ejercicio económico del presente año 2014.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2013 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2013. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2013 y el

Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración, haciendo referencia al compromiso de los accionistas para tomar las decisiones necesarias en función de revertir las salvedades que se establecieron en el Acta de la junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., celebrada el 19 de junio del 2013, para los estados financieros del ejercicio económico del presente año 2014.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ingeniero José Millán Abadía, quien indica que es menester resolver sobre los aportes en numerario que va a realizar la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. al capital social de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., en la suma de USD10'144.000,00, aportes que serán efectuados mediante transferencias de fondos a las cuentas bancarias que mantiene la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., con el objeto de que esta cantidad pase a formar parte de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, en la forma y periodicidad que a continuación se indica:

- ✓ El valor de USD7'000.000,00 para ser aportado hasta el mes de Diciembre del 2014; y,
- ✓ El valor de USD3'144.000,00 para ser aportado hasta el mes de Diciembre del 2017.

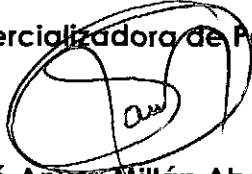
Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los aportes en numerario que va a realizar la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. al capital social de la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., en la suma de USD10'144.000,00, aportes que serán efectuados mediante transferencias de fondos a las cuentas bancarias que mantiene la compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., con el objeto de que esta cantidad pase a formar parte de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, en la forma y periodicidad que a continuación se indica:

- ✓ El valor de USD7'000.000,00 para ser aportado hasta el mes de Diciembre del 2014; y,
- ✓ El valor de USD3'144.000,00 para ser aportado hasta el mes de Diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los

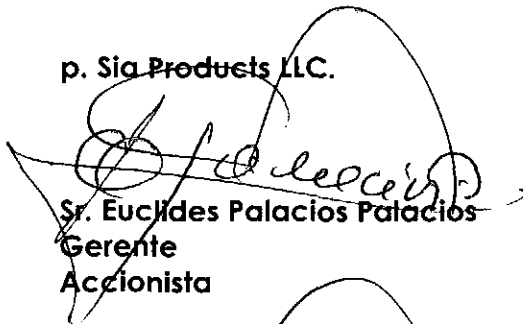
asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h50 horas.

p. Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A.

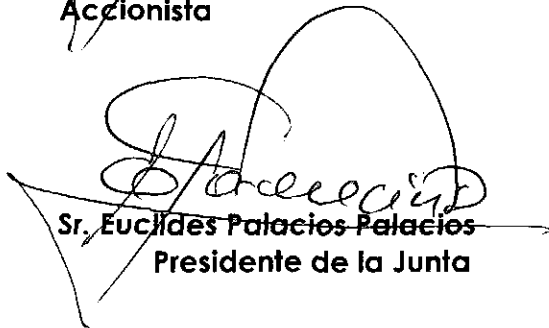


Ing. José Anuar Millán Abadía
Gerente General
Accionista

p. Sia Products LLC.



Sr. Euclides Palacios Palacios
Gerente
Accionista



Sr. Euclides Palacios Palacios
Presidente de la Junta



Sr. Gustavo Andrés Patiño Ocampo
Secretario de la Junta

